

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-**

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diez, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente **Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:


- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

**OBSERVACIONES:**

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN
- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

Código Cifrado de verificación: cdHj12SJX/0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/05/2010 09:40:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	cdHj12SJX/0=	PÁGINA 1 / 14
 cdHj12SJX/0=			

## ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

**1º.- (Expte. 127/2010).**- Aprobación del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2.010.

**2º.- (Expte. 128/2010).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de mayo de 2010, por importe de 24.750,00 €.”. Aprobación.

**3º.- (Expte. 129/2010).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 20 de mayo de 2010, por importe de 157.415,14 €.”. Aprobación.


**4º.- (Expte. 130/2010).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 20 de mayo de 2010, por importe de 163.111,27 €.”. Aprobación.

**5º.- (Expte. 131/2010).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 20 de mayo de 2010, por importe de 211.914,65 €.”. Aprobación.

**6º.- (Expte. 132/2010).**- Propuesta de la Concejal, Delegada del Mayor, Solidaridad y Servicios Sociales, relativa a “Solicitar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía la prórroga del actual Convenio en materia de Ayudas Económicas Familiares para la Atención al Niño para el presente ejercicio de dos mil diez”. Aprobación.

**7º.- (Expte. 133/2010).**- Propuesta de la Concejal, Delegada de Servicios Sociales, relativa a “Acuerdo de Colaboración Formativa para la realización de Prácticas de Empresa entre el Instituto “Ponce de León” y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, destinadas al Servicio de Auxiliares de Oficina”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Cifrado de verificación: cdHj12SJX/0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/05/2010 09:40:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	cdHj12SJX/0=	PÁGINA 2 / 14
 cdHj12SJX/0=			

**PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 127/2010).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE MAYO DE 2.010**


Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2.010.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2.010.

**PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 128/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2010, POR IMPORTE DE 24.750,00 €.”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de mayo de 2010, por un importe de 24.750,00 €, que dice:

**"PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 17 de mayo de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de

Código Cifrado de verificación: cdHj12SJX/0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2010 09:40:21
ID. FIRMA	10.1.100.2	cdHj12SJX/0=	PÁGINA 3 / 14
 cdHj12SJX/0=			

conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:.- **Primero.**- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66000790	40230	B41000134 LOS AMARILLOS, S.L.	24.750,00 €
	Texto:	S/FRA. NUM. 42 FECHA 01/02/2010 SUBVENCIÓN EQUILIBRIO CONCESIÓN MES FEBRERO 2010	
	Aplicación: 4410-48999	Importe: 24.750,00	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
24.750,00 €	0,00	0,00	24750,00 €


**Segundo.**- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.-**Tercero.**- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad."

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.**- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66000790	40230	B41000134 LOS AMARILLOS, S.L.	24.750,00 €
	Texto:	S/FRA. NUM. 42 FECHA 01/02/2010 SUBVENCIÓN EQUILIBRIO CONCESIÓN MES FEBRERO 2010	
	Aplicación: 4410-48999	Importe: 24.750,00	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
24.750,00 €	0,00	0,00	24750,00 €

**SEGUNDO.**- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Código Cifrado de verificación: cdHj12SJX/0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/05/2010 09:40:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	cdHj12SJX/0=	PÁGINA 4 / 14
 cdHj12SJX/0=			


**TERCERO.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

**PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 129/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2010, POR IMPORTE DE 157.415,14 €.”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 20 de mayo de 2010, por un importe de 157.415,14 €, que dice:

**"PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 20 de mayo de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:.- **Primero.-**

Código Cifrado de verificación: cdHj12SJX/0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2010 09:40:21
ID. FIRMA	10.1.100.2	cdHj12SJX/0=	PÁGINA 5 / 14
 cdHj12SJX/0=			


Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66002098	20/04/10	U-91845412 U.T.E. LA ESPIRITISTA	27.803,83
	Texto:	S/FRA. NUM. 001/10 FECHA 05/04/2010 1ª CERTIF. REURBANIZ. ARROYO LA ESPIRITISTA 2ª FASE	
	Aplicación: 1560-60166	Importe: 27.803,83	
2010 66002456	03/05/10	B41800434 URBYFLORA, S.L.	17.273,00
	Texto:	S/FRA. NUM. V10/175 FECHA 28/04/2010 ACTUACIONES PARQUE DE CONSOLACION	
	Aplicación: 1710-60103	Importe: 17.273,00	
2010 66002895	19/05/10	B41380585 PROHERNA, S.L.	35.822,30
	Texto:	S/FRA. NUM. 59/2010 FECHA 06/05/2010 3ª CERTIF. C/. NUEVA FORMACION PROLONG. CONSTELACION LINCE	
	Aplicación: 1551-61168	Importe: 35.822,30	
2010 66002704	12/05/2010	B41380585 PROHERNA, S.L.	76.516,01
	Texto:	S/FRA. NUM. 61/2010 FECHA 07/05/2010 3ª CERTIF. VI FASE PLAZA DE USOS MULTIPLES	
	Aplicación: 1590-62260	Importe: 76.516,01	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
157.415,14	0,00	0,00	157.415,14

**Segundo.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.-**Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:


Código Cifrado de verificación: cdHj12SjX/0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/05/2010 09:40:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	cdHj12SjX/0=	PÁGINA 6 / 14
 cdHj12SjX/0=			

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66002098	20/04/10	U-91845412 U.T.E. LA ESPIRITISTA	27.803,83
	Texto:	S/FRA. NUM. 001/10 FECHA 05/04/2010 1ª CERTIF. REURBANIZ. ARROYO LA ESPIRITISTA 2ª FASE	
	Aplicación: 1560-60166	Importe: 27.803,83	
2010 66002456	03/05/10	B41800434 URBYFLORA, S.L.	17.273,00
	Texto:	S/FRA. NUM. V10/175 FECHA 28/04/2010 ACTUACIONES PARQUE DE CONSOLACION	
	Aplicación: 1710-60103	Importe: 17.273,00	
2010 66002895	19/05/10	B41380585 PROHERNA, S.L.	35.822,30
	Texto:	S/FRA. NUM. 59/2010 FECHA 06/05/2010 3ª CERTIF. C/. NUEVA FORMACION PROLONG. CONSTELACION LINCE	
	Aplicación: 1551-61168	Importe: 35.822,30	
2010 66002704	12/05/2010	B41380585 PROHERNA, S.L.	76.516,01
	Texto:	S/FRA. NUM. 61/2010 FECHA 07/05/2010 3ª CERTIF. VI FASE PLAZA DE USOS MULTIPLES	
	Aplicación: 1590-62260	Importe: 76.516,01	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
157.415,14	0,00	0,00	157.415,14

**SEGUNDO.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**TERCERO.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.


Código Cifrado de verificación: cdHj12SjX/0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/05/2010 09:40:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	cdHj12SjX/0=	PÁGINA 7 / 14
 cdHj12SjX/0=			

**PUNTO CUARTO- (EXPTE. 130/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2010, POR IMPORTE DE 163.111,27 €.”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 20 de mayo de 2010, por un importe de 163.111,27 €, que dice:

**"PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 20 de mayo de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66002938	20/05/2010	B53298808 JUBO-TENNIS, S.L.	14.856,58
	Texto:	S/FRA. NUM. 49/2010. FECHA 18/05/2010 3ª Y ULTIMA CERTIF. OBRA PISTA DE PADEL EN VISTALEGRE ALUMBRADO) (PROTEJA)	
	Aplicación: 3400-62295	Importe: 14856,58	
2010 66002939	20/05/2010	A28010478 IMESAPI	148.254,69
	Texto:	S/FRA. NUM. 41007027. FECHA 05/05/2010 6ª CERTIF. OBRA C/ MOLARES (PAVIMENTACION, ALCANTARILLADO, R. AGUA Y MODIF. ALUMBRADO)	

Código Cifrado de verificación: cdHj12SJX/0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/05/2010 09:40:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	cdHj12SJX/0=	PÁGINA 8 / 14
 cdHj12SJX/0=			



Aplicación: 1550-61117		Importe: 148.254,69	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
163.111,27	0,00	0,00	163.111,27

**Segundo.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.-**Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad."


Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66002938	20/05/2010	B53298808 JUBO-TENNIS, S.L.	14.856,58
	Texto:	S/FRA. NUM. 49/2010. FECHA 18/05/2010 3ª Y ULTIMA CERTIF. OBRA PISTA DE PADEL EN VISTALEGRE ALUMBRADO) (PROTEJA)	
	Aplicación: 3400-62295	Importe: 14856,58	
2010 66002939	20/05/2010	A28010478 IMESAPI	148.254,69
	Texto:	S/FRA. NUM. 41007027. FECHA 05/05/2010 6ª CERTIF. OBRA C/ MOLARES (PAVIMENTACION, ALCANTARILLADO, R. AGUA Y MODIF. ALUMBRADO)	
	Aplicación: 1550-61117	Importe: 148.254,69	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
163.111,27	0,00	0,00	163.111,27

**SEGUNDO.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**TERCERO.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con

Código Cifrado de verificación: cdHj12SJX/0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2010 09:40:21
ID. FIRMA	10.1.100.2	cdHj12SJX/0=	PÁGINA 9 / 14
 cdHj12SJX/0=			


las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

**PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 131/2010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2010, POR IMPORTE DE 211.914,65 €.”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 20 de mayo de 2010, por un importe de 211.914,65 €, que dice:

**"PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 20 de mayo de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Cifrado de verificación: cdHj12SJX/0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2010 09:40:21
ID. FIRMA	10.1.100.2	cdHj12SJX/0=	PÁGINA 10 / 14
 cdHj12SJX/0=			


JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66002936	20/05/2010	B41800434 URBYFLORA, S.L.	35.906,71
	Texto:	S/FRA. NUM. V10/192. FECHA 10/05/2010 7ª CERTIFICACION OBRA PARQUE BLAS INFANTE EN BDA. LA MULATA (F.E.I.L.)	
	Aplicación: 1710-60183	Importe: 35.906,71	
2010 66002937	20/05/2010	B41380585 PROHERNA, S.L.	176.007,94
	Texto:	S/FRA. NUM. 57/2010. FECHA 05/05/2010. 8ª CERTIFICACION OBRA CENTRO EDUCATIVO EN C/ SAN DIEGO DE ALCALA EN BDA. LOS OLIVAREROS DE UTRERA (F.E.I.L.)	
	Aplicación: 3200-62274	Importe: 176.007,94	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
211.914,65	0,00	0,00	211.914,65

**Segundo.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.-**Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad."

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2010 66002936	20/05/2010	B41800434 URBYFLORA, S.L.	35.906,71
	Texto:	S/FRA. NUM. V10/192. FECHA 10/05/2010 7ª CERTIFICACION OBRA PARQUE BLAS INFANTE EN BDA. LA MULATA (F.E.I.L.)	
	Aplicación: 1710-60183	Importe: 35.906,71	
2010 66002937	20/05/2010	B41380585 PROHERNA, S.L.	176.007,94

Código Cifrado de verificación: cdHj12SJX/0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/05/2010 09:40:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	cdHj12SJX/0=	PÁGINA 11 / 14
 cdHj12SJX/0=			

	Texto:	S/FRA. NUM. 57/2010. FECHA 05/05/2010. 8ª CERTIFICACION OBRA CENTRO EDUCATIVO EN C/ SAN DIEGO DE ALCALA EN BDA. LOS OLIVAREROS DE UTRERA (F.E.I.L.)	
	Aplicación: 3200-62274	Importe:	176.007,94
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
211.914,65	0,00	0,00	211.914,65

**SEGUNDO.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


**TERCERO.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

**PUNTO SEXTO.- (EXPTE. 132/2010).- PROPUESTA DE LA CONCEJAL, DELEGADA DEL MAYOR, SOLIDARIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, RELATIVA A “SOLICITAR A LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA PRÓRROGA DEL ACTUAL CONVENIO EN MATERIA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES PARA LA ATENCIÓN AL NIÑO PARA EL PRESENTE EJERCICIO DE DOS MIL DIEZ”. APROBACIÓN.**

Por la Concejala, Delegada del Mayor, Solidaridad y Servicios Sociales, se dio exposición a la propuesta relativa a aprobación Solicitar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía la prórroga del actual Convenio en materia de Ayudas Económicas Familiares para la Atención al Niño para el presente ejercicio de dos mil diez, que dice:

**"Doña María Dolores Pascual González, Concejala Delegada del Mayor, Solidaridad y Servicios Sociales del Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).- Expone:-** Que, con fecha 10 de octubre de 2005, se suscribió entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Utrera, un

Código Cifrado de verificación: cdHj12SJX/0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	26/05/2010 09:40:21
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	cdHj12SJX/0=	PÁGINA 12 / 14
 cdHj12SJX/0=			

Convenio de Cooperación en materia de Ayudas Económicas Familiares para la Atención al Niño.- En la estipulación Segunda del citado Convenio de Cooperación se establece que: .- "La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social transferirá al Ayuntamiento de Utrera la cantidad de 10.785,49 euros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 13 de abril de 1998 (BOJA nº 49 de 2 de mayo).- Según lo establecido en dicha Orden y de conformidad con lo desarrollado en la estipulación décima de dicho Convenio, en la que se establece la prórroga automática por años naturales si al menos con dos meses de antelación a su vencimiento o al de algunas de sus prórrogas, ninguna de las partes denuncia su finalización; y considerando el interés de este Ayuntamiento por prorrogar dicho Convenio, es por lo que Propongo: 1º.- Se adopte el acuerdo de solicitar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía la prórroga del actual Convenio en materia de Ayudas Económicas Familiares para la Atención al Niño para el presente ejercicio de dos mil diez.- 2º.- Comprometerse a aportar a dicho Convenio la cantidad de once mil euros (11.000,00€).- 3º.- Solicitar el incremento de la aportación de la Consejería para la Igualdad y Bienes-tar Social a dicho convenio, ya que la misma se mantiene congelada desde 1996.- Y para que así conste, firmo la presente en Utrera a tres de mayo de dos mil diez."


Analizada la propuesta de la Concejala, Delegada del Mayor, Solidaridad y Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se adopte el acuerdo de solicitar a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía la prórroga del actual Convenio en materia de Ayudas Económicas Familiares para la Atención al Niño para el presente ejercicio de dos mil diez.

**SEGUNDO:** Comprometerse a aportar a dicho Convenio la cantidad de once mil euros (11.000,00€).

**TERCERO:** Solicitar el incremento de la aportación de la Consejería para la Igualdad y Bienes-tar Social a dicho convenio, ya que la misma se mantiene congelada desde 1996.

**CUARTO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación del Mayor, Solidaridad y Servicios Sociales, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Código Cifrado de verificación: cdHj12SJX/0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2010 09:40:21
ID. FIRMA	10.1.100.2	cdHj12SJX/0=	PÁGINA 13 / 14
 cdHj12SJX/0=			

**PUNTO SÉPTIMO.- (EXPTE. 133/2010).- PROPUESTA DE LA CONCEJAL, DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, RELATIVA A “ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE EMPRESA ENTRE EL INSTITUTO “PONCE DE LEÓN” Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA, DESTINADAS AL SERVICIO DE AUXILIARES DE OFICINA”. APROBACIÓN.**

Por la Concejal, Delegada de Servicios Sociales, relativa a aprobación Acuerdo de Colaboración Formativa para la realización de Prácticas de Empresa entre el Instituto “Ponce de León” y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, destinadas al Servicio de Auxiliares de Oficina, que dice:


DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ, Delegada del Área de Servicios Sociales y Bienestar Social, **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local, si procede, la aprobación del Acuerdo de Colaboración Formativa Centro Educativo-Empresa/ Entidad Colaboradora para la Realización de las Prácticas en Empresa entre el Instituto Ponce de León y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, destinadas al Servicio Auxiliares de Oficina”.

Analizada la propuesta de la Concejal, Delegada de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar el Acuerdo de Colaboración Formativa para la realización de Prácticas de Empresa entre el Instituto “Ponce de León” y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, destinadas al Servicio de Auxiliares de Oficina de la alumna Rosa María Ruiz González, al objeto de posibilitar al alumnado de los Programas de Cualificación Profesional inicial la realización del módulo de formación en Centros de Trabajo y conseguir, de esta manera, una mejor cualificación a través del conocimiento directo del ambiente real de trabajo.

**SEGUNDO:** Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Servicios Sociales, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: cdHj12SJX/0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	26/05/2010 09:40:21
ID. FIRMA	10.1.100.2	cdHj12SJX/0=	PÁGINA 14 / 14
 cdHj12SJX/0=			